

CIRCULAR Nº 6

TEMPORADA 2014/2015

PLAN COMPETICIONAL FUTBOL SALAL TEMPORADA 2014/15

TEMPORADA OFICIAL DE JUEGO

Las competiciones oficiales de la Delegación Provincial en Valladolid de la F.C. y L.F., se ajustarán en todo a lo dispuesto en el Reglamento General de la F.C. y L.F. y a las normas emanadas de citada Federación.

En caso de fuerza mayor o circunstancias excepcionales que así lo aconsejen, y previa aprobación de la F.C. y L.F., la Junta Directiva de la Delegación Provincial, podrá suspender total o parcialmente las competiciones que organiza.

CATEGORÍA COMPETICIONALES

Las categorías que organiza la Delegación Provincial en Valladolid de la F.C. y L.F. son las siguientes:

- Primera División Provincial Cadete
- Primera División Provincial Infantil
- Primera División Provincial Alevín
- Primera División Provincial Benjamín
- Primera División Provincial Prebenjamín

Las competición de Cadetes se convoca con carácter masculino y las de Infantiles, Alevines, Benjamines y Prebenjamines con carácter mixto.

<u>PRIMERA DIVISION PROVINCIAL DE CADETE</u>

Esta competición se celebrará por el sistema de liga a tres vueltas, en un solo grupo compuesto por los siguientes 6 equipos:

1. **C.D. MEDINENSE/MADE (MEDINA DEL CAMPO)**
2. **C.D. NIARA (VALLADOLID)**
3. **C.D. PEÑALBA (SIMANCAS)**
4. **C.D. CABEZÓN F.S. (CABEZON DE PISUERGA)**
5. **C.D. SIMANCAS F.S. (SIMANCAS)**
6. **C.D. VALLADOLID F.S. (VALLADOLID)**

ASCENSOS Y DESCENSOS

Ascenderá automáticamente a Primera División Regional Cadete, el campeón de este grupo. Si éste renunciara, ganará este derecho el segundo clasificado y de renunciar este, al tercer clasificado, precluyendo en éste tal derecho. Para determinar el equipo de asciende a Primera División Regional Cadete, no se tendrá en cuenta aquellos clubes que por su condición de dependencia y/o filialidad no puedan ascender al estar el equipo principal o patrocinador en división superior.

COPA

Finalizada la competición de liga, se convocará la Copa Delegación Provincial de Fútbol de Valladolid, pudiendo inscribirse, aquellos equipos que así lo deseen y que hayan participado en las competiciones de liga 2014/2015.

PRIMERA DIVISION PROVINCIAL INFANTIL

Esta competición se celebrará por el sistema de liga a doble vuelta, en un solo grupo compuesto por los siguientes 10 equipos:

1. **C.D. LAGUNA F.S.V.V. (LAGUNA DE DUERO)**
2. **C.D. LAGUNA F.S.V.V. "B" (LAGUNA DE DUERO)**
3. **C.D. MARISTAS LA INMACULADA (VALLADOLID)**
4. **C.D. MEDINENSE/MADE (MEDINA DEL CAMPO)**
5. **C.D. MEDINENSE/MADE "B" (MEDINA DEL CAMPO)**
6. **C.D. TIERNO GALVAN (VALLADOLID)**
7. **C.D. TIERNO GALVAN "B" (VALLADOLID)**
8. **C.D. NIARA (VALLADOLID)**
9. **C.D. PEÑALBA (SIMANCAS)**
10. **C.D. VALLADOLID F.S. (VALLADOLID)**

El campeón de la competición ganará el derecho a participar en la fase Regional Infantil, organizada por la F.C. y L.F. De rechazar esta opción el equipo campeón, y fuera ofrecida a esta Delegación por la F.C. y L.F., la opción de cubrir la vacante, será otorgada al segundo clasificado y de renunciar este al tercer clasificado precluyendo en éste tal derecho.

COPA

Finalizada la competición de liga, se convocará la Copa Delegación Provincial de Fútbol de Valladolid, pudiendo inscribirse, aquellos equipos que así lo deseen y que hayan participado en las competiciones de liga 2014/2015

PRIMERA DIVISION PROVINCIAL ALEVIN

Esta competición se celebrará por el sistema de liga a doble vuelta, en un solo grupo compuesto por los siguientes 9 equipos:

1. **C.D. CABEZON F.S. (CABEZON DE PISUERGA)**
2. **C.D. LAGUNA F.S.V.V. (LAGUNA DE DUERO)**
3. **C.D. MARISTAS C.C.V. (VALLADOLID)**
4. **C.D. NIARA (VALLADOLID)**
5. **C.D. PEÑALBA (SIMANCAS)**
6. **C.D. TIERNO GALVAN (VALLADOLID)**
7. **C.D. TIERNO GALVAN "B"(VALLADOLID)**
8. **C.D. VALLADOLID F.S. (VALLADOLID)**
9. **C.D. PORTILLO (VALLADOLID)**

El campeón de la competición ganará el derecho a participar en la fase Regional Alevín, organizada por la F.C. y L.F. De rechazar esta opción el equipo campeón, y fuera ofrecida a esta Delegación por la F.C. y L.F., la opción de cubrir la vacante, será otorgada al segundo clasificado y de renunciar este al tercer clasificado precluyendo en éste tal derecho.

COPA

Finalizada la competición de liga, se convocará la Copa Delegación Provincial de Fútbol de Valladolid, pudiendo inscribirse, aquellos equipos que así lo deseen y que hayan participado en las competiciones de liga 2014/2015

PRIMERA DIVISION PROVINCIAL BENJAMIN

Esta competición se celebrará por el sistema de liga a doble vuelta, en un solo grupo compuesto por los siguientes 11 equipos:

1. **C.D. CABEZON F.S. (CABEZON DE PISUERGA)**
2. **C.D. LAGUNA F.S.V.V. (LAGUNA DE DUERO)**
3. **C.D. NIARA (VALLADOLID)**
4. **C.D. PEÑALBA (SIMANCAS)**
5. **C.D. TIERNO GALVAN (VALLADOLID)**
6. **C.D. TIERNO GALVAN "B" (VALLADOLID)**
7. **C.D. VALLADOLID F.S. (VALLADOLID)**
8. **C.D. VALLADOLID F.S. "B" (VALLADOLID)**
9. **C.D. PORTILLO (PORTILLO)**
10. **C.D. SANTOVENIA (SANTOVENIA DE PISUERGA)**
11. **C.D. ALDEAMAYOR (ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN)**

El campeón de la competición ganará el derecho a participar en la Fase Regional Benjamín, organizada por la F.C. y L.F. De rechazar esta opción el equipo campeón, y fuera ofrecida a esta Delegación por la F.C. y L.F., la opción de cubrir la vacante, será otorgada al segundo clasificado y de renunciar este al tercer clasificado precluyendo en éste tal derecho

COPA

Finalizada la competición de liga, se convocará la Copa Delegación Provincial de Fútbol de Valladolid, pudiendo inscribirse, aquellos equipos que así lo deseen y que hayan participado en las competiciones de liga 2014/2015

PRIMERA PROVINCIAL PREBENJAMIN

Esta competición se celebrará por el sistema de liga a doble vuelta, en un solo grupo compuesto por los siguientes 12 equipos:

1. **C.D. CABEZON F.S. (CABEZON DE PISUERGA)**
2. **C.D. TIERNO GALVAN (VALLADOLID)**
3. **C.D. TIERNO GALVAN "B" (VALLADOLID)**
4. **C.D. NIARA (VALLADOLID)**
5. **C.D. PEÑALBA (SIMANCAS)**
6. **C.D. PEÑALBA "B" (SIMANCAS)**
7. **C.D. VALLADOLID F.S. (VALLADOLID)**
8. **C.D. VALLADOLID F.S. "B" (VALLADOLID)**
9. **C.D. ATCO. TORDESILLAS (TORDESILLAS)**
10. **C.D. LAGUNA F.S.V.V. (LAGUNA DE DUERO)**
11. **C.D. LAGUNA F.S.V.V. "B" (LAGUNA DE DUERO)**
12. **C.D. A.D. ALDEAMAYOR (ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN)**

El campeón de la competición ganará el derecho a participar en la Fase Regional Prebenjamín, organizada por la F.C. y L.F. De rechazar esta opción el equipo campeón, y fuera ofrecida a esta Delegación por la F.C. y L.F., la opción de cubrir la vacante, será otorgada al segundo clasificado y de renunciar este al tercer clasificado precluyendo en éste tal derecho

COPA

Finalizada la competición de liga, se convocará la Copa Delegación Provincial de Fútbol de Valladolid, pudiendo inscribirse, aquellos equipos que así lo deseen y que hayan participado en las competiciones de liga 2014/2015

DISPOSICIONES GENERALES

CAMBIO DE FECHAS DE LOS PARTIDOS

Publicado un calendario, se entiende, inicialmente intangibles, las fecha de celebración de los partidos.

Sin embargo, puedan modificarse por causas debidamente justificadas, y si el Comité de Competición y Disciplina Deportiva lo autoriza, cuando los clubs contendientes así lo soliciten mediante escrito en modelo oficial (que se adjunta) que deberá obrar **debidamente cumplimentado**, con diez días de antelación a la fecha prevista en calendario.

DURACION DE LOS PARTIDOS

La duración de los partidos será como sigue:

- Categoría Cadete, 40 minutos en dos tiempos de 20 minutos separados por un descanso de 5 minutos.
- Categoría Infantil, 40 minutos en dos tiempos de 20 minutos separados por un descanso de 5 minutos.
- Categoría Alevín, 40 minutos en dos tiempos de 20 minutos separados por un descanso de 5 minutos.
- Categoría Benjamín, 40 minutos en dos tiempos de 20 minutos separados por un descanso de 5 minutos.
- Categoría Prebenjamín, 40 minutos en dos tiempos de 20 minutos separados por un descanso de 5 minutos.

HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Para aplazar los partidos será necesario ponerse en contacto con el club contrario y presentar en esta Delegación el formulario expedido al efecto, y que deberá obrar en poder del Comité de Competición de esta Delegación con una semana de anticipo.

La hora de comienzo de los partidos se comunicará a la Delegación Provincial en Valladolid de la Federación de Castilla y León de Fútbol, **entre el viernes y las 12.00 horas del lunes anterior a su celebración**. No se admitirán cambios de horas posteriores a las 12.00 horas de dicho lunes. En el supuesto de no recibirse notificación alguna, el Comité de Competición fijará la misma hora de comienzo del encuentro del partido anterior que le correspondió organizar.

PRESENTACIÓN EN EL CAMPO

Obligatoriamente y por parte del Sr. Delegado de cada equipo, serán presentadas las licencias de los jugadores y demás oficiales que toman parte del encuentro, por lo menos con media hora de antelación al comienzo del mismo, no pudiendo alegar causas ni pretexto alguno para el incumplimiento de este requisito, y por lo que el Comité de Competición sancionará citada falta.

REPRESENTACIÓN DEL CLUB ANTE EL ARBITRO

En ningún caso podrá actuar como delegado de campo o club, quien sea entrenador y tenga contrato en vigor con algún club, excepto en las competiciones de orden provincial donde las funciones de delegado de club podrán ser realizadas por el entrenador del equipo.

Es de obligado cumplimiento lo establecido en la Circular nº 32-09/10, de la F.C. y L.F., por el cual tanto los Delegados de Campo como de Equipo, deberán superar el examen de delegado y realizar el curso de primeros auxilios, para poder obtener la acreditación de delegado y realizar sus funciones.

EDADES PARA LA TRAMITACION DE LAS LICENCIAS

Para la orientación de clase de licencia según la edad de los jugadores se relacionan los años de nacimiento que determina su clase:

"PB" y "FPB"	PREBENJAMÍN y PREBENJAMIN FEMENINO	Nacidos entre el 1/01/2007 y el 31/12/2008.
"B" y "FB"	BENJAMÍN y BENJAMIN FEMENINO	Nacidos entre el 1/01/2005 y el 31/12/2006.
"AL" y "FAL"	ALEVÍN y ALEVIN FEMENINO	Nacidos entre el 1/01/2003 y el 31/12/2004.
"I" y "FI"	INFANTIL e INFANTIL FEMENINO	Nacidos entre el 1/01/2001 y el 31/12/2002.
"C" y "FC"	CADETE y CADETE FEMENINO	Nacidos entre el 1/01/1999 y el 31/12/2000.
"J" y "FJ"	JUVENIL y JUVENIL FEMENINO	Nacidos entre el 1/01/1996 y el 31/12/1998.
"A" y "FA"	AFICIONADO y AFICIONADO FEMENINO	Nacidos con anterioridad al 1/01/1995.

RESARCIMIENTOS DE GASTOS

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de la F.C. y L.F., cuando el Comité de Competición y Disciplina Deportiva resuelva sancionar a un Club, por cualquiera de las causas que determina citado Reglamento, se determine el siguiente resarcimiento de gastos para el infractor en las siguientes cuantías:

AUTOCAR.- 0,72 €/Km

COCHE PARTICULAR.- 0,19 €/Km-

Dieta para 20 personas en viajes de hasta 50 Km a razón de 3,00 €/ persona

Dieta para 20 personas en viajes de hasta 100 Km a razón de 9,00 €/ persona

DELEGADOS FEDERATIVOS

Los Clubs que lo deseen pueden solicitar Delegados Federativos, para asistir a los partidos de competición oficial.

Para ello deberán de presentar su solicitud por escrito al menos con cinco días de antelación a la fecha de celebración del encuentro, y haciéndose cargo de los gastos originados al efecto, que serán aplicados en igual forma que los de los árbitros.

ALINEACIÓN DE FUTBOLISTAS

En las categorías de Benjamines, Alevines, Infantiles y Cadetes, pueden alinearse con la licencia que les fue expedida originalmente, los futbolistas prebenjamines, benjamines, alevines e infantiles, respectivamente, y siempre que sea la última temporada de la licencia que le corresponde por su categoría,

Los futbolistas cadetes con quince años cumplidos, pueden hacerlo en competiciones de juveniles u otra categoría superior, con la licencia que les fue expedida originariamente, previo cumplimiento de las Normas establecidas por la Mutualidad de Futbolistas Españoles.

Las licencias "C" e inferiores, facultan a los futbolistas para actuar en todos y cada uno de los equipos de su categoría del club que los tenga inscritos, siempre y cuando lo sean de división superior.

En los casos de alineación de jugadores cuya licencia haya sido olvidada ó extraviada, el árbitro deberá de hacer constar el nombre de jugador o jugadores que no presentan licencia federativa, exigiendo el DNI ó documento que acredite a la persona, firmando el acta del partido, permitiendo así su alineación en el encuentro.

Las futbolistas femeninas únicamente podrán alinearse un año por debajo de su edad.

Cuando dos o más equipos de un mismo Clubs, participen en la misma competición aunque sea en grupos distintos, los futbolistas solamente podrán alinearse y participar en los encuentros con el equipo en que les ha sido cursada la licencia.

RECURSOS

Si algún Club, deseara interponer recurso ante alguna de las decisiones del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Delegación Provincial en Valladolid de la F.C. y L.F., deberá de hacerlo ante el Comité de Apelación de la F.C. y L.F., C/ Pedro Valdivia s/n , 47195 ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID). Si el recurso de apelación interpuesto fuese desestimado el club recurrente deberá abonar a la F. C. y L. F. la suma de 30€ (TREINTA EUROS) en concepto de costas, que incluyen los gastos administrativos originados por la tramitación del recurso. Referido importe será cargado automáticamente en las cuentas contables que los clubes mantienen en la F.C. y L.F.

PROTOCOLO A SEGUIR PARA LA SUSPENSION DE PARTIDOS POR CAUSAS CLIMATOLOGICAS O DE FUERZA MAYOR

En el ánimo de evitar gastos de desplazamientos cuando algún partido no pueda llegar a celebrarse por inclemencias meteorológicas, la Delegación Provincial una vez recibida la información que considere suficiente y veraz, podrá suspender los partidos de la jornada en los que aprecie se reúnen las condiciones oportunas para su suspensión, por lo que los equipos antes de iniciar cualquier desplazamiento para la celebración de sus encuentros deberán revisar los correo electrónicos facilitados a esta Delegación para conocer posibles suspensiones.

Cuando citadas inclemencias o cualquier otra circunstancia de orden excepcional se produzca escasas horas antes de la celebración del encuentro, el presidente del equipo que figure como local tendrá la obligación de informar, a uno de los teléfonos de urgencia de la Delegación para que esta proceda a autorizar la suspensión del encuentro (**Ana 678 509 769 o Pablo 678 659 437**), y comunique citada circunstancia al equipo contrario.

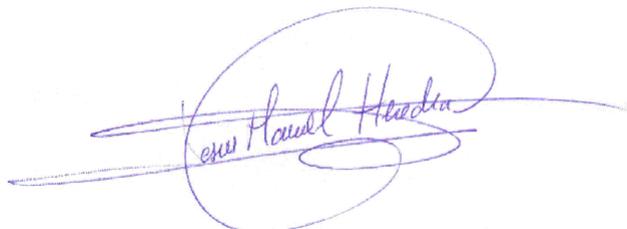
Se podrán organizar las competiciones de Copa Presidente Delegación en aquellas categorías que se estime oportuno dependiendo de las fechas libres que resten al finalizar los correspondientes campeonatos de liga.

Igualmente, se podrán convocar otras competiciones, que, aún no estando en este Plan Competicional, sean de interés general.

Todos los casos no previstos en el presente Plan Competicional, serán resueltos por la Junta Directiva de la Delegación Provincial en Valladolid de la Federación de Castilla y León de Fútbol, en todo aquello que previene la normativa vigente.

Los casos no previstos en el Orden Competicional y Disciplinario, que sean de su competencia, serán resueltos por el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Delegación Provincial en Valladolid de la Federación de Castilla y León de Fútbol.

Valladolid, 16 de septiembre de 2014



VºBº
Fdo.: J. Manuel Heredia Ortiz
DELEGADO PROVINCIAL



Fdo.: Ana Isabel Rodríguez Prado
SECRETARIA DELEGACION

SR. PRESIDENTE DEL COMITE DE
COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DELEGACION PROVINCIAL DE FUTBOL DE
VALLADOLID

El Club _____, de común acuerdo con el Club DEPORTIVO _____, solicita el cambio de fecha del partido de categoría: _____

1ª <input type="checkbox"/>	2ª <input type="checkbox"/>	3ª <input type="checkbox"/>	Provincial <input type="checkbox"/>		Fútbol <input type="checkbox"/>	Fútbol Sala <input type="checkbox"/>
Aficionado <input type="checkbox"/>	Juvenil <input type="checkbox"/>	Cadete <input type="checkbox"/>	Infantil <input type="checkbox"/>	Alevín <input type="checkbox"/>	Benjamín <input type="checkbox"/>	Prebenjamín <input type="checkbox"/>
Grupo: Único	Jornada número: __					

Establecido en el calendario oficial para el día ____ de _____ de 20__ a las ____ h., en las instalaciones deportivas de _____, y señalarlo para el próximo día __ de _____ de 20__, a las ____: ____ h. en las Instalaciones Deportivas de _____, para lo cual firmamos ambas partes el presente documento, manifestando nuestra conformidad en tiempo y forma según se indica en la circular de la Delegación en Valladolid de la Federación de Castilla y León de Fútbol sobre las Bases de Competición ¹

Valladolid ____ de _____ de 20____

Por el Club _____

Por el Club _____

(Sello y firma)

(Sello y firma)

¹ **HORARIO DE PARTIDOS:** Los partidos se jugarán en las fechas previstas en calendario en hora que fije el club organizador, pero que nunca podrá ser antes de las 11.00 horas en caso de que el club visitante tenga que efectuar desplazamiento. Cualquier hora fijada antes de las 11.00 horas, será siempre con el consentimiento del equipo contrario. Igualmente, y salvo acuerdo con el equipo contrario, no se podrá señalar como hora de inicio de un encuentro, el lapsus comprendido entre las 13:15 horas y las 15:15 horas. En competiciones de fútbol – 7, no se podrán señalar encuentros más tarde de las 19:00 horas, sin el consentimiento del equipo contrario. Para aplazar los partidos será necesario ponerse en contacto con el club contrario y presentar en esta Delegación el formulario expedido al efecto, y que deberá obrar en poder del Comité de Competición de esta Delegación con una semana de anticipo. La hora de comienzo de los partidos se comunicará a la Delegación Provincial en Valladolid de la Federación de Castilla y León de Fútbol, **entre el viernes y las 12.00 horas del lunes anterior a su celebración.** No se admitirán cambios de horas posteriores a las 12.00 horas de dicho lunes. En el supuesto de no recibirse notificación alguna, el Comité de Competición fijará la misma hora de comienzo del encuentro del partido anterior que le correspondió organizar. Los encuentros de categoría Aficionado, Juvenil, Benjamín y Prebenjamín se jugarán en domingo, y los encuentros de categoría Cadete, Infantil y Alevín se jugarán los sábados. Asimismo y con el consentimiento de ambos clubs, se podrán establecer encuentros en jornada del viernes a partir de las 17:00 horas.